

Ferrovial aplicará el incremento salarial de 2018 en la nómina de enero

24 de enero de 2018.- El pasado mes de agosto se firmó el convenio colectivo que incluye una cláusula de revisión salarial para los años 2017, 2018, 2019 y 2020, quedando establecida de la siguiente manera:

- Incremento del 1% para 2017
- Incremento del 1,25% en 2018
- Incremento del 1,50% en 2019
- El mismo incremento que determinen Presupuestos Generales del Estado para la función pública, asegurando un mínimo del 2% para el 2020.

En todos los casos, el incremento deberá aplicarse sobre los conceptos fijos y variables dispuestos en el convenio, salvo aquellos casos en los que expresamente se excluyan de dicha subida.

En la nómina del mes de septiembre se aplicó el aumento salarial correspondiente a 2017, incluyendo la regularización de las cantidades devengadas en concepto de atrasos desde el 1 de enero de ese año. Comenzado 2018, la empresa nos comunica que **aplicará el incremento del 1,25% pactado en la nómina del presente mes de enero**, y que se percibirá, previsiblemente, el próximo día 29. No obstante, los conceptos variables verán incrementada su cuantía en la nómina de febrero, ya que dichos conceptos se liquidan a mes vencido.

Igualmente, nos han asegurado que se incluirán los importes correspondientes al Plus de Traslación con efecto retroactivo desde el mes de septiembre, cumpliendo así el compromiso adquirido con los firmantes del convenio, una vez superados los problemas técnicos que argumentaban para su aplicación efectiva.

En otro orden de cosas, la empresa ha presentado su **Plan de Formación para 2018** a la Comisión de Formación. Desde UGT hemos enviado nuestras alegaciones al documento, dándole una **valoración no favorable** al entender, entre otras consideraciones, que no se ha contado con la colaboración de la parte social para su elaboración, además de considerar necesario un plan específico para formación en PRL y la separación de las horas reservadas a dicha formación de las destinadas a otras materias.

Informa UGT